



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
"COOADAMS"
PERSONERIA JURIDICA No.0030 NIT. 890.306.527-3
VIGILADA POR LA SUPERSOLIDARIA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
sigla "COOADAMS"

CERTIFICA

Con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.2.1.8 del Decreto No. 2150 de 2017 que:

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativas, certifico que el Señor **ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 94415072 de Cali Valle es miembro del Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Coadams que NO ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico; y que NO ha sido sancionado con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días de marzo de 2021.

Atentamente,

ELCIRA OLIVA IBARRA ESCOBAR
GERENTE



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
"COOADAMS"
PERSONERIA JURIDICA No.0030 NIT. 890.306.527-3
VIGILADA POR LA SUPERSOLIDARIA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
sigla "COOADAMS"

CERTIFICA

Con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.2.1.8 del Decreto No. 2150 de 2017 que:

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativas, certifico que el Señor **GERMAN ALFREDO MARTINEZ MARCOS** identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.462.083 de Bogotá D.C. es miembro del Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Coadams que NO ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico; y que NO ha sido sancionado con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días de marzo de 2021.

Atentamente,

ELCIRA OLIVA IBARRA ESCOBAR
GERENTE



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
"COOADAMS"
PERSONERIA JURIDICA No.0030 NIT. 890.306.527-3
VIGILADA POR LA SUPERSOLIDARIA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
sigla "COOADAMS"

CERTIFICA

Con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.2.1.8 del Decreto No. 2150 de 2017 que:

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativas, certifico que el Señor **BIBIANA VARGAS COLORADO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 31.626.356 de Cali Valle es miembro del Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Coadams que NO ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico; y que NO ha sido sancionado con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días de marzo de 2021.

Atentamente,

ELCIRA OLIVA IBARRA ESCOBAR
GERENTE



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
"COOADAMS"
PERSONERIA JURIDICA No.0030 NIT. 890.306.527-3
VIGILADA POR LA SUPERSOLIDARIA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
sigla "COOADAMS"

CERTIFICA

Con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.2.1.8 del Decreto No. 2150 de 2017 que:

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativas, certifico que el Señor **REINALDO ZEA URUEÑA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.454.831 de Cali (Valle) es miembro del Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Coadams que NO ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico; y que NO ha sido sancionado con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días de marzo de 2021.

Atentamente,

ELCIRA OLIVA IBARRA ESCOBAR
GERENTE



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
"COOADAMS"
PERSONERIA JURIDICA No.0030 NIT. 890.306.527-3
VIGILADA POR LA SUPERSOLIDARIA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
sigla "COOADAMS"

CERTIFICA

Con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.2.1.8 del Decreto No. 2150 de 2017 que:

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativas, certifico que el Señor **CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ NAVIA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.492.452 de Bogotá D.C. es miembro del Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Coadams que NO ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico; y que NO ha sido sancionado con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días de marzo de 2021.

Atentamente,

ELCIRA OLIVA IBARRA ESCOBAR
GERENTE



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
"COOADAMS"
PERSONERIA JURIDICA No.0030 NIT. 890.306.527-3
VIGILADA POR LA SUPERSOLIDARIA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
sigla "COOADAMS"

CERTIFICA

Con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.2.1.8 del Decreto No. 2150 de 2017 que:

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativas, certifico que el señor **EBER MINA COLLAZOS** identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.693853 de Cali Valle es miembro del Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Coadams que NO ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico; y que NO ha sido sancionado con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días de marzo de 2021.

Atentamente,

ELCIRA OLIVA IBARRA ESCOBAR
GERENTE



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
"COOADAMS"
PERSONERIA JURIDICA No.0030 NIT. 890.306.527-3
VIGILADA POR LA SUPERSOLIDARIA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
sigla "COOADAMS"

CERTIFICA

Con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.2.1.8 del Decreto No. 2150 de 2017 que:

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativas, certifico que el señor **JORGE HUMBERTO SANCLEMENTE NAVARRETE** identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.347.328 de Cali (Valle) es miembro del Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Coadams que NO ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico; y que NO ha sido sancionado con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días de marzo de 2021.

Atentamente,

ELCIRA OLIVA IBARRA ESCOBAR
GERENTE



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
"COOADAMS"
PERSONERIA JURIDICA No.0030 NIT. 890.306.527-3
VIGILADA POR LA SUPERSOLIDARIA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
sigla "COOADAMS"

CERTIFICA

Con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.2.1.8 del Decreto No. 2150 de 2017 que:

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativas, certifico que el señor **MILTON ERNESTO PARDO REINA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.676.140 de Cali (Valle) es miembro del Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Coadams que NO ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico; y que NO ha sido sancionado con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días de marzo de 2021.

Atentamente,

ELCIRA OLIVA IBARRA ESCOBAR
GERENTE



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
"COOADAMS"
PERSONERIA JURIDICA No.0030 NIT. 890.306.527-3
VIGILADA POR LA SUPERSOLIDARIA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
sigla "COOADAMS"

CERTIFICA

Con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.2.1.8 del Decreto No. 2150 de 2017 que:

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativas, certifico que el señor **MARCO FIDEL ARANGUREN JOYA** identificado con la cédula de ciudadanía N.º 9.521.466 de Sogamoso (Boyacá), es miembro del Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Coadams que NO ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico; y que NO ha sido sancionado con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días de marzo de 2021.

Atentamente,

ELCIRA OLIVA IBARRA ESCOBAR
GERENTE



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
"COOADAMS"
PERSONERIA JURIDICA No.0030 NIT. 890.306.527-3
VIGILADA POR LA SUPERSOLIDARIA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS
sigla "COOADAMS"

CERTIFICA

Con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.2.1.8 del Decreto No. 2150 de 2017 que:

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativas, certifico que la señora **CARMEN ROSA DIAZ OSORIO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 34.057.932 de Pereira (Risaralda) es miembro del Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Coadams que NO ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico; y que NO ha sido sancionado con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días de marzo de 2021.

Atentamente,

ELCIRA OLIVA IBARRA ESCOBAR
GERENTE